



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD

El 5 de diciembre de 2022, se reúne la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud en la Sede Permanente del Organismo en Panamá con la participación de los siguientes parlamentarios y parlamentarias:

Sen. Nora Del Valle, ARGENTINA,

Sen. Sheldry Osepa, 1er. Vicepresidente, CURACAO

Sen. Gwendell Marcelina, CURACAO

Sen. Michelangelo Martinez, CURACAO

Dip. Arelys Santana Bello, Secretaria, CUBA

Sen. Martha Lucía Mícher Camarena, (virtual) MEXICO

Dip. Kayra Harding, PANAMA

MP Angelique Romou, SAN MARTIN

MP Solange I. Duncan, SAN MARTIN

Dip. Marne Osorio, 2do. Vicepresidente URUGUAY

Dip. Ana María Oliveira, URUGUAY

El Senador Ricardo Velázquez Mesa, Secretario de Comisiones del Organismo, saluda a todos los participantes y reconoce el compromiso de la comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud con el Organismo y cree que es necesario reconocer aquellos que cumplen con sus Congresos y aprovecha para recordarles que los Congresos aportan un recurso para que este Organismo funcione y la finalidad del Organismo es lograr precisamente aprobar leyes modelo que permitan igualar esas condiciones de desigualdad que ocurren en los pueblos, por ello, el trabajo legislativo que aporten, las críticas, los análisis es muy importante y relevante.

Asimismo, informa que el próximo año en el mes de mayo, estarán llevando a cabo la Asamblea General del Organismo y espera contar con Leyes Modelo que se puedan aprobar en esa fecha, que ya hay 6 leyes modelos que quizás se puedan aprobar. Aprovecha para invitarlos el día 6 de diciembre a una exposición de cuadros y enseguida a la reunión de Directivas de Comisiones donde van a rendir cuenta sobre sus trabajos.

El Diputado Marné Osorio, Segundo Vicepresidente de la Comisión, da la bienvenida a todos y todas las (los) participantes, seguidamente, se aprueba que la Diputada Ana María Oliveira de Uruguay, haga la relatoría.

Tema I: Evaluación de la Cooperación Internacional referida a políticas públicas en la niñez, adolescencia y juventud , Dip. Kayra Harding, Panamá

De inmediato le cede la palabra a la **Diputada Kayra Harding, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Panamá** quien saluda como integrante del país anfitrión.

La Diputada expone sobre la experiencia de la Cooperación Internacional Referida a Políticas Públicas en la Niñez, Adolescencia y Juventud en Panamá. **Panamá coopera 2030**, que son estrategias, objetivos e instrumentos de cooperación internacional de Panamá en el marco de los objetivos de desarrollo cuyos antecedentes son:

Antecedentes:

1957 mediante el decreto 219 del 18 de junio, el Gobierno de Panamá instaura la Comisión Nacional de Asistencia Técnica u órgano que contempla la estructura en la Presidencia de la república que tiene como objetivo asesorar y coordinar la cooperación internacional y en 1962 se crea la dirección Federal de Planificación a través de la Presidencia de la República.

12 de marzo de 2015 se promulga la ley Nro. 5 que modifica los artículos de la ley 28 del año 99 y dicta la ley orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y crea el Viceministerio de Asuntos Multilaterales y de Cooperación, que entre sus funciones tiene fomentar la Cooperación Internacional y fueron avanzando a través de decretos, luego se crea la Ley y finalmente un Viceministerio. El contexto de la cooperación internacional el plan de cooperación debe ser tener claro el contexto de desarrollo, para que se va aplicar, como son esas perspectivas y como las focalizan, las temporales y las geográficas, que en el caso de las temporales por la actuación de la cooperación depende si circunstancias presentes, es inapropiado usar fuentes y herramientas obsoletas y es inapropiado emplear métodos o herramientas que no sean coherentes con las tendencias actuales de la Cooperación, o que no respondan a las nuevas agendas y circunstancias (globales, nacionales) de desarrollo.

GEOGRÁFICAS: porque los atributos territoriales, logísticos y culturales que condicionan el trabajo y las políticas de desarrollo comprenden un lugar físico, ya sea a nivel municipal, para un país en su conjunto, o para una región. Ambas perspectivas, temporales y geográficas, les permitieron identificar desafíos y oportunidades para Panamá en el ámbito de la Cooperación.

Nuevas tendencias de la cooperación de Panamá el Plan Panamá Cooperera y es importante destacar que se sustenta la necesidad de adoptar las nuevas tendencias de la cooperación que surgen a mediados de los años 80 con el concepto del desarrollo humano a partir de los aportes del economista Amartya Sean, el cual “se centra en las personas, y se refiere a la ampliación de opciones de las personas para una vida digna a través de la expansión de sus capacidades y su empoderamiento.

El objetivo era optimizar y hacer eficiente el uso de los recursos de la Cooperación, a la vez que dinamizar las relaciones entre los actores nacionales y la comunidad cooperante sobre la base de las prioridades nacionales.

La ODS: Panamá, ratifica el compromiso de alcanzar los 17 ODS, atendiendo las prioridades nacionales y una estrategia integral para la Cooperación, que permitan fortalecer las Políticas Públicas en la Niñez, Adolescencia y Juventud, cuyas vulnerabilidades están expresadas en las condiciones de desigualdad social.

Los objetivos están articulados en base a diez ejes temáticos y un eje transversal.

Para cada eje temático, se describe brevemente el problema de desarrollo que aborda, se identifican posibles líneas de acción y los ODS con los que están alineados y se señalan los principales grupos destinatarios.

- Los principales grupos destinatarios del Eje 2 , está alineado con el ODS 10, para la reducción de las desigualdades, a saber:
 - ✓ población indígena,
 - ✓ afro-descendiente,
 - ✓ migrantes,
 - ✓ personas con discapacidad,
 - ✓ minorías,
 - ✓ niños y niñas, adolescentes, juventud,
 - ✓ personas mayores,
 - ✓ familias monoparentales,
 - ✓ otros colectivos vulnerables

1.Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, estatus social u orientación sexual,

2.Garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades de todas las personas, mediante la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promulgación de otras que garanticen un trato equitativo.

3. Promover los derechos culturales de las comunidades indígenas y afro-descendientes

4. Impulsar políticas e iniciativas basadas en el ciclo vital, que consideren de forma particular los derechos, potencialidades y la necesidad de un mayor empoderamiento de los niños y las niñas, los y las jóvenes y las personas adultas mayores.

5. Favorecer la integración de las personas migrantes

6. Desarrollar medidas que aporten un mejor nivel de vida a las familias monoparentales, en especial a las lideradas por jefas de hogar

7. Fomentar la adopción de legislación y medidas de protección social para los grupos y personas más vulnerables

Líneas de acción prioritarias para la Cooperación en este eje son :

1. Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas,
2. Prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado,
3. Facilitar el empoderamiento y la participación plena, efectiva y visible de las mujeres en todos los espacios sociales, económico-empresariales, políticos, tecnológicos y culturales, en igualdad de condiciones con respecto a los hombres,
4. Visibilizar y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y promover la corresponsabilidad en esta tarea del Estado, las empresas y los hombres,
5. Apoyar la institucionalidad del enfoque de género entre los actores públicos y privados, integrando el principio de igualdad de género en cualquier actuación política o programa.

El Plan Nacional de Cooperación, crea el Sistema Nacional que será la nueva arquitectura para su cumplimiento y un instrumento de articulación y coordinación de todos los actores que participan en el proceso de gestión de la Cooperación, que incluye representantes de las instituciones gubernamentales, organizaciones, sociedad civil, sectores privados, agencias bilaterales de Cooperación internacional, académicos, grupos comunitarios, medios de comunicación social, entre otros.

Visión de la Cooperación en Panamá.

Panamá Cooperación 2030, se ha formulado con visión que da cobertura hasta el final del periodo de la Agenda 2030, lo que constituye su horizonte.

Este nuevo Plan Nacional de Cooperación es ciertamente ambicioso, y supone un salto considerable en base a la situación actual.

Panamá ha manifestado la voluntad de adecuar los estándares de la Cooperación a las nuevas tendencias.

Cumplir los objetivos de PANAMA COOPERA 2030, debe llevarnos a obtener resultados que contribuyan a garantizar una vida con más calidad y dignidad para todos los panameños.

El Dip. Marné Osorio 2do. Vicepresidente, agradece a la diputada y cede la palabra a la Dip. Ana Olivera de Uruguay: Agradece a la diputada Kayra Harding, que es solamente una aclaración sobre la creación del Ministerio de la Mujer

La Dip. informa que acaban de aprobar en tercer debate en la Asamblea Nacional de Panamá, el Ministerio de la Mujer, que es una propuesta del ejecutivo, paso a través de la Comisión de la Mujer y fue un compromiso del Presidente de la República con los diferentes sectores y organizaciones de mujeres. Que era una lucha histórica de más de 30 años y lo han logrado y están a la espera de la ratificación, informa que inicialmente tenían un Instituto de la Mujer, que tiene un presupuesto bajo y saben que por las razones económicas de todos los países de la región, para ellos es importante que haya una mujer como enfoque de género, sentada en el gabinete, para que cada vez que tengan

que tomar una decisión pueda ser contemplada la participación de género, por lo que esperan que para el próximo año ya tengan una Ministra de la Mujer.

La Dip. Ana Olivera pide que se adjunte la presentación de la Dip.

El Vicepresidente, Dip. Marné Osorio cede la palabra a la Dip. Arelys Santana Bello de Cuba.

La Dip. dice que es evidente que todos los temas que están tratando, transitan hacia un camino que tiene que ver con todo lo que tienen que hacer y todo lo que les falta para ir eliminando o a lo menos disminuyendo las brechas de género en todo lo que tiene que ver con esos temas, ya sea por las brechas de género en el trabajo con la mujer y la familia y lo que tiene que ver con la formación de los niños, adolescentes y jóvenes. Informa que participo en la Décima Quinta reunión de la Mujer que se realizó en Buenos Aires, Argentina, donde fue invitada por Onu Mujeres, como Presidenta de la Asamblea Nacional de Cuba que atiende esos temas y como Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género del PARLATINO. Que tuvieron un foro parlamentario los dos primeros días al que asistieron más de 100 parlamentarias de 19 países y el tema que se trató fue La Sociedad del Cuidado, Tema central de la Conferencia regional de la CEPAL, por lo tanto que oyeron en la primera parte de la reunión conjunta con la comisión de Educación, lo que expuso la parlamentaria de Panamá y quizás todo lo demás que oirán en esa reunión, tiene una transversalidad con esos temas y por eso considera que es muy importante que sepan que la Comisión de Igualdad no estuvo ausente de la reunión de la CEPAL en Argentina y que fue un espacio no solo del Foro Parlamentario y que por los resultados que allí se vieron, ya se quedó un poco instalado parte del necesario legislativo que tienen que seguir impulsando todos los países que forman parte del PARLATINO y por ser un espacio de confluencia de esos temas que cree que para ninguno de ellos es desestimable por el valor que tiene.

El Vicepresidente cede la palabra a la Senadora Martha Lucía Mitcher de México quien se encuentra en forma virtual. Después de saludar señala que le da gusto el comentario de la diputada Arelys y le sugiere que comparta el pronunciamiento o el acuerdo de la Conferencia de la CEPAL en Argentina. Que fue muy importante en avanzar en el tema contra la Violencia contra las Mujeres y el tema de las Autonomías de las Mujeres y los cuidados, considera que es un tema central en el que México está absolutamente comprometido. Aprovecha para felicitar que se haya creado el Ministerio de las Mujeres en Panamá y felicita a la diputada Kayra Harding.

Tem II Proyecto de ley Modelo Impuesto Rosa.

El Presidente cede la palabra a la Senadora Nora del Valle Jiménez de Argentina: La Sen. Informa que en el Senado Argentino tienen una comisión muy fuerte que es la banca de las mujeres y las diversidades, que Argentina se ha destacado mucho en materia de ampliación de derechos, en el matrimonio igualitario y un conjunto de leyes de promoción y defensa de las mujeres, de los derechos de la niñez y otorgamiento de derechos a los jóvenes. Señala que la problemática que afecta de cerca a la Argentina no es un problema específico de la Argentina, que todavía no hay muchos estudios de avanzada en América Latina salvo Chile, que en general en todos los países de la región y en Europa se da esa situación, donde, especialmente a las mujeres y entidades feminizadas, que tienen a su cargo buena parte de las tareas de cuidado, se les presenta la problemática, este fenómeno está reconocido como “el impuesto rosa” que en realidad no es un impuesto sino el sobreprecio, es la diferencia que hay en bienes de uso y consumo que cumplen la misma función con idénticas características, que tienen un sobreprecio cuando están destinadas al consumo de las mujeres o identidades feminizadas. Señala que en general se le reconoce como

impuesto rosa porque tiene una presentación diferente, asociado a ese legendario rosa para las mujeres y celeste para los varones. Es un sobreprecio diferenciado por género.

Que ese sobreprecio es un fenómeno común en distintos países como consecuencia de la vinculación entre la mujer y el hogar, la mujer y lo doméstico, lo que implicaría su mayor peso en las decisiones de consumo. Señala que es importante destacar, que varios estudios presentan la desigualdad que viven las mujeres y las identidades feminizadas en el ámbito laboral, la otra causa del techo de cristal es que no solo tienen dificultades para tener acosos laborales sino que cobran menos, es decir, el fenómeno se completa porque pagan más.

Conclusión, cobran menos y el mercado les impone que paguen más que los varones. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer define en su artículo primero a la discriminación contra la mujer, como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad entre el hombre y la mujer del gozo y el usufructo de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”

Con esa definición, el uso sistemático de precios hacia mujeres e identidades feminizadas, constituyen una forma de discriminación económica, señala que ese proyecto de Ley Modelo tiene como uno de sus antecedentes fundamentales, el proyecto de ley que presentan y que está en tratamiento en comisión del Senado de la Nación Argentina. Su propuesta consiste en la modificación de la Ley de Defensa del Consumidor, la Ley 24.240, artículo 8 bis, que establece la obligación de brindar un trato digno y equitativo a las consumidoras, determinando las prácticas abusivas que vulneran los derechos de las consumidoras. Que esa ley tiene como objeto evitar la discriminación económica basada en los géneros.

Lo que pretenden con la ley del Impuesto Rosa es justamente una modificación de un artículo de la ley de defensa del consumidor, con lo cual, incorporando esa ley la perspectiva de género, se entiende que pueden garantizar, en el caso de Argentina, ese trato igualitario y evitar la discriminación económica, controlando que no se produzcan sobreprecios sobre bienes de consumo. Informa que ese proyecto de ley modelo busca generar un aporte a la homogenización normativa en Latinoamérica y el Caribe, brindar una herramienta que colabore erradicar la discriminación económica basada en los géneros.

Señala que en Argentina vienen trabajando desde el Poder Legislativo en la creación y sanción de Leyes con una perspectiva de género; una larga lucha de ampliación de derechos no solo para mujeres sino el reconocimiento de las diversidades. Que su voluntad es impulsar esa perspectiva de ampliación de derechos en el ámbito regional, con el objetivo de construir sociedades más justas y equitativas.

No se puede mirar a otro lado, cuando saben que existe una brecha salarial importante y un techo de cristal que obstruye el camino hacia la igualdad con justicia social.

Señala que existen algunos trabajos de investigación realizados en otros países aunque no hay muchos estudios en América Latina, sobre el tema. Que en diciembre del 2015 el departamento de Asuntos del Consumidor en New York realizó un estudio de precios de género, donde comparó casi 800 productos con versiones masculinas y femeninas similares de más de 90 marcas que se

comercializan en dos docenas de comercios en New York, un promedio encontró que en los productos para mujeres cuestan un 7% más que los productos similares para los hombres, específicamente 7% para juguetes y accesorios, 4% para ropa infantil, 8% ropa para adulto, 13% productos de cuidado personal.

Estudios realizados por el Estado Francés como consecuencia de una campaña del grupo feminista en la que se incita a la población a que suban fotos a las redes sociales con ejemplos de casos de impuesto rosa. En ese estudio analizaron tres tipos de productos y tipos de servicio y se evidenció la existencia de ese impuesto. Como resultado de esa acción, el gobierno Francés se comprometió a organizar un consejo que regule la eliminación de las diferenciales de precio debido al género del consumidor.

Señala que es importante destacar que hay varios estudios en el mundo que presentan la desigualdad que viven, que en la región no es una problemática demasiado visibilizada y eso hace que no existan estudios pertinentes como pasa en Estados Unidos y Francia.

Sin embargo incorpora el caso de Chile, que en diciembre de 2021, el servicio de protección del Consumidor de Chile, se hizo un estudio en tiendas de Santiago y Valparaíso con el objetivo de detectar el impuesto rosa, o diferencia de precios por productos de igual función y característica dependiendo del género y ese estudio demostró que existen diferencia de precios en algunos productos solo por estar dirigido a un determinado género. Este estudio detectó también, que existen productos idénticos para ambos géneros pero el formato es distinto, ya que en el caso de las mujeres contiene menos unidades y o contenido neto, resultando más caro el género femenino. También se concluyó que en el caso de la leche o los que se promueven con mensajes con enfoque femenino, con colágeno y o calcio en su composición, resultan en algunos casos hasta un 92% más caro.

Señala que en razón de todas esas situaciones, el proyecto de ley modelo debe ser una contribución para garantizar la real equidad de género, donde la femineidad no sea un impuesto y un sobreprecio.

El Presidente agradece a la Senadora Nora del Valle y señala que es un abordaje bien interesante y cede la palabra a la Sen. Martha Lucía Micher quien señala que es una extraordinaria iniciativa y que ese modelo debe ser impulsado por los países que puedan, que en México aprobaron desde el año pasado (2022) una tasa cero en los productos de higiene menstrual y le pregunta a la Senadora Nora, cuáles fueron los productos que están proponiendo esta eliminación de impuesto?

La Senadora Nora señala que eso, a diferencia de los productos utilizados en el ciclo menstrual, que es otro proyecto en el cual están trabajando en Argentina, es muy amplio, abarca todos los productos de mercado que, por cuestiones de presentación, packaging y destino, tengan ese sobre costo, la condición es, que si cumple la misma utilidad, tienen el mismo uso, no pueden por una cuestión de presentación o packaging, marcar esa diferencia de precios y desde el principio a bienes y servicios de mercado que cumplen la misma función, igual precio, y desde el punto de vista de derechos, van de la mano, no se puede cobrar menos y pagar más, y esto se da mucho por ejemplo en agendas, lapiceras, útiles escolares, máquinas de afeitar, lociones, cremas y muchos de los productos de aseo personal

Tema III

Relaciones parentales en las familias, Dip. Arelys Santana Bello

La diputada comenta que esta propuesta tiene un antecedente y como muchos deben saber Cuba, en una situación compleja y en medio de la Pandemia de la COVID 19, que en el Parlamento Cubano habían decidido apostar por la presentación y aprobación de un nuevo código de la familia, a partir de que en el 2019 y en Cuba, hicieron una actualización de la Constitución de la República, que entre otros asuntos encargó la solución de un grupo de problemáticas y de conflictos que tienen que ver con las familias, les encargó que tenían que actualizar el código de la familia.

Señala que hubo un grupo de temas muy complejo para las sociedades en las cuales aunda el patriarcado y esas brechas de género a la que la Comisión de refiere y por eso tienen que decir con mucha satisfacción, que fue muy fuerte la meta que se trazaron y sacaron un código de la familia muy actualizado, fue sometido a muchas consultas hasta ser un referendun popular, es decir, que ese código de la familia es el antecedente que le permite hacer esa propuesta de ley modelo sobre relaciones parentales, en la que lograron una participación de más del 80%.

La diputada le sugirió al diputado Marné Osorio someter esa propuesta de ley modelo sobre Responsabilidad Parental de la Legislación Familiar, porque le parece que es un tema que tiene mucho que ver en materia de sensibilización, que ellos tienen que trabajar en los parlamentos de sus países y en los Organismos que tienen que ver con Educación de la familia con la formación de esas nuevas generaciones que tienen que lograr que tengan menos prejuicios y que sean más abiertas para el desarrollo de sociedades impulsivas que no tengan esos atrasos.

Señala que no está haciendo una presentación a título personal, que está presentando el resultado del trabajo de especialistas, el estudio de consultas hechas a leyes en muchos países del mundo.

Que en ese código de la familia ese no es el único tema, incluyó temas que tienen que ver con el matrimonio igualitario y otros asuntos de mucha polémica pero de avanzada decisión y de respeto a la diversidad, a la orientación, a las identidades de las personas.

La diputada da lectura a la propuesta de Ley Modelo para los países miembros del PARLATINO sobre responsabilidad parental en la legislación familiar, que se anexa a la presente acta.

La diputada pone a disposición de todas y todos la experiencia de su país desde el código de la familia aprobada en Cuba y la modesta Propuesta de Ley a servicio del PARLATINO.

El diputado Marné Osorio agradece a la diputada por la presentación y solicita que como metodología pide que comparta el proyecto de ley modelo que pueda ayudar en la interpretación de la temática para poder compartir con todos los legisladores.

Diputada Ana Olivera: Agradece por la presentación y manifiesta que es muy importante tener el material completo ya que en cada uno de sus países tienen diversas formas de funcionamiento y tienen por lo menos una comisión que aborda el tema de género, que es la que aborea diversas modificaciones a las legislaciones que se van realizando en las actualizaciones como lo planteaba la diputada Arelys, que en Uruguay existe una comisión que canaliza los temas de género pero existe una bancada bicameral integrada por todos los partidos y cada uno tiene sus propias bancadas bicamerales que son quienes analizan esos temas, que en la comisión de Población y Desarrollo de su país que está vinculada con los temas de higiene menstrual, que fue presentada y ellos intentaban de ir un poco más allá de los impuestos y está en debate aún. Que respecto al tema planteado, en Uruguay existe un código de la niñez y la adolescencia del 2004 y votado por todos los partidos

políticos, es a espejo de la Convención Nacional del Niño pero que desde 2004 hasta ahora ha habido transformaciones y hay muchas cosas que hay que modificar. Que más allá que hay principios que la diputada Santana manifiesta que son los de la Convención como el interés superior del niño que es algo sustantivo, que cada vez, que así como ellos pretenden, cuando se legisla, que la transversalidad de género esté presente en cualquier legislación porque muchas veces no se dan cuenta que impactan de manera diferente y por tanto mirarla desde la perspectiva de género puede aportar a una mejor legislación, es decir, cuando se trata de niñas y niños, que en general está vinculado el interés superior del niño tiene que estar presente.

En una reunión pasada decían que los temas vinculados a violencia basada en género, que en general las niñas y niños están invisibilizados a la hora del abordaje de la violencia de género y por lo tanto las legislaciones tienen que tener presente y darle visibilidad.

Le parece importante poder irse de esa reunión con las diferentes propuestas presentadas para compartirlas, en el caso de Uruguay, con las diferentes comisiones y bancadas que trabajan en forma permanente estos temas.

Senador Sheldry Osepa, Curacao: Señala que el tópico fue de suma importancia, que la diputada estaba hablando del código de familia, que es muy importante para Curacao, que en su país usan por lo general el tratado de la Haya donde habla de la protección del niño y quiere saber si eso fue parte del código y cuál es la definición que se ha dado en el código de familia? Si se trata de familia convencional? ¿se trata de familia padre madre e hijos?. Y sobre el matrimonio igualitario, en Curacao van a tener una decisión de la Corte porque es un tema que los políticos de Curacao no se atreven a tocar y le pregunta como han manejado, porque es una parte alternativa de la familia.

Dip. Arelys Santana Bello, agradece al Senador y le dice que en su país fue un proceso largo porque se investigó todo lo que tiene que ver actualmente con los tratados internacionales de los cuales Cuba forma parte y como parte de las Naciones Unidas, todo lo que tiene que ver con la temática de la igualdad de género, con la niñez y todo lo que decía la diputada de Uruguay, etc, se pusieron de acuerdo con todos los compromisos internacionales que se aprobaron, para que se respete los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la familia en general. En segundo lugar, hay una transversalidad en el código, no hay contradicción con nada de lo que está aprobado y de lo que forman parte, segundo, ellos llegaron a denominar el código de los Afectos, un código que no le quita derechos a nadie, sino que respeta los derechos de todas las personas, cualquiera que sea su orientación sexual, religiosa o política, es decir, no es un código que prohíbe y limita, es un código que te abre sus brazos y te recibe. Que ellos antes de llegar al proceso del código, se empeñaron en educar a la población en el respeto por las demás personas. Fue una labor de los Medios de Comunicación, en las escuelas y en las organizaciones, fue un proceso largo.

El diputado Marné Osorio informa que ahora vienen los temas varios y cede la palabra a la Senadora Martha Lucia Mitcher de México, luego informará cuales son los objetivos para el próximo año.

ACUERDOS

Informa que tienen con formato de proyectos de leyes modelos, dos propuestas bien concretas que se trabajarán el año próximo:

1 Propuesta de Ley Modelo: Equidad de Género en los bienes de Consumo (Impuesto Rosa) en los Senadora Nora del Valle Jimenez de Argentina

2 Relaciones Parentales en la Familia, Diputada Arelys Santana Bello

3 Sextorsión (propuesta de proyecto de ley modelo)

Sobre el proyecto de ley modelo Sextorsión aún no hay un borrador sobre el cual trabajar pero considera, si la comisión está de acuerdo, mantener el tema de los objetivos para el año 2023

Un 4to tema que no tendría un formato de ley modelo es el tema de la Cooperación Internacional que han tenido algunas experiencias de algunos países pero que les está faltando identificar las ventanillas que estarían disponibles desde los diferentes organismos internacionales y cuál sería la temáticas objetivos de esas cooperaciones internacionales. El diputado pone a consideración los temas señalados.

Diputada Ana Olivera: Comparte totalmente el informe y para despejar cualquier duda, desea hacer un aporte en los temas 3 y 4. Señala que en las dos reuniones realizadas en el 2022 el tema de debate fue el tema de la Sextorsión y la generación de una ley modelo y no logran una institución que realice un estudio o que les brinde donde están los elementos porque están muy atados con incremento de las sextorsión y ese era el título sobre el cual estuvieron trabajando. Que tuvieron una primera reunión donde hubo planteos de diferentes países con pequeñas experiencias pero que no estaban sistematizadas, en la segunda reunión insistieron con el tema de la sextorsión y le parece que tienen un problema planteado, porque quienes hacen la propuesta en realidad aspiran a ser contratados para llevar adelante la propuesta de la construcción, pero el PARLATINO no paga estos estudios, por lo tanto, si eso fuera así, se habrían plantearle a la CEPAL, a ONU MUJERES, a alguna de las instituciones que forman parte del PARLATINO que puedan financiar porque el PARLATINO como tal no lo hace. Le parece que están dando vueltas en un tema que para ella es importante pero que no tiene suficiente visibilidad.

El diputado sigue con el tema de la planificación tienen la posibilidad de también proponer en la reunión de directivas de comisiones los meses o las oportunidades que la comisión prefiere llevar adelante las reuniones. Si existe algunas épocas del año que le sea difícil algunos de los integrantes de la comisión, poder participar, en el caso de Uruguay, tienen prestancia presupuestal entre julio y agosto y les es difícil salir del país pero lo deja planteado aunque no tengan respuesta, pero lo pueden presentar en la Secretaría de Comisiones para cuando elabore el cronograma tengan en cuenta esas cuestiones operativas.

Por último, está abierta la posibilidad de que algunos de los países miembros de la comisión, quiere actuar de anfitrión en algunas de las instancias de las reuniones del próximo año, también lo puede plantear a la Secretaría de Comisiones.

Senadora Martha Lucía Mitcher de México,: Sobre los temas que comparten comunica que en México están haciendo un gran trabajo referente a las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia y juventud. Tienen una ley General del Sistema Nacional de Cuidados que está por

aprobarse, que presentó en México en 2021, que México y la región latinoamericana cuentan con altas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a pesar de contar con una serie de estrategias nacionales para reducir, que han optado por prestarle atención al cuidado a la construcción de un sistema nacional de cuidados como algo esencial para la erradicación de la desigualdad y para garantizar el acceso de los derechos humanos en ejercicio de todas y todos. Que en México actualmente se encuentra una cuarta transformación en la que construyen un estado de bienestar que busca proteger a las y los mexicanos en sus distintas etapas de la vida, que en noviembre del 2020 la Cámara de diputados aprobó un proyecto de decreto en que los artículos 4 y 73 se pasa de un estado de bienestar a un estado del cuidado. Que le parece importante que se incorpore en la constitución esa libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como responsabilidad, como obligación, el cuidar a quien se requiera el derecho a decidir la redistribución y el tiempo propio acorde a sus intereses. Que lamentablemente, el Covid 19 colocó en evidencia, por causa del confinamiento las jornadas de las que son víctimas las mujeres en todo el mundo. Considera importante colocar a disposición de la Comisión esa iniciativa, y con respecto a la ley modelo sobre equidad y género en los bienes de consumo, le parece extraordinaria que la senadora Nora lo haya compartido.

En relación al tema de la Violencia Vicaria, no está de acuerdo por dos razones, una porque es un tema muy poco didáctico y no le dice nada a nadie, es un término de iglesia, el vicario es quien sustituye al padre, al sacerdote al bautizar o dar la comunión ese es el término vicario.

La Senadora finaliza su intervención y agradece y dice que estará pendiente de lo que se acuerde.

El Vicepresidente diputado Marné Osorio agradece a todas y todos por la participación y por las ponencias y los trabajos presentados, así como a los legisladores que estuvieron tanto presencial como virtual, da por cerrada la reunión